

## Área **Pueblos Originarios**

### **LIBERTAD A LAS MUJERES MAPUCHES PRESAS POR LUCHAR POR SUS TERRITORIOS**

Desde el área de Pueblos Indígenas de ATE Capital, denunciemos la discriminación, el racismo y la estigmatización hacia el Pueblo Mapuche.

A siete meses del violento allanamiento en la zona de Mascardi, realizado por el “Comando Unificado”, un comando militar conformado por fuerzas provinciales y nacionales, cuatro mujeres mapuches continúan privadas de su libertad.

El 4 de octubre de 2022, en las proximidades de Bariloche, la *Lof* (comunidad) Mapuche Lafken Winkul Mapu fue violentamente desalojada.

Ese día, 250 efectivos de varias fuerzas de seguridad avanzaron por tierra y aire. Las casas y los bienes fueron afectados; siete mujeres fueron detenidas e incomunicadas. Una *Lagmien* (hermana), con un embarazo muy avanzado, terminó pariendo bajo custodia en un hospital. Otras cuatro fueron trasladadas, esposadas, a una cárcel a 1500 kilómetros; dos fueron liberadas.

La causa había sido iniciada seis años antes, en 2017, a partir de una denuncia de la Administración de Parques Nacionales, durante el gobierno de Macri. Con posterioridad, Parques Nacionales, junto a otros organismos nacionales, se convirtieron en querellantes.

A raíz de esta causa, en 2022 se dió la intervención del Comando Unificado contra integrantes de la *Lof*, que se encuentran imputados/as sin fundamento alguno. Tiempo después, como respuesta a las movilizaciones, que realizaron las comunidades y organizaciones indígenas junto a organismos de la sociedad civil, se conformó una Mesa de Diálogo. En el marco de esa Mesa de Diálogo, se realizaron tres reuniones, con acuerdos parciales.

El 24 de febrero último, el Estado suspendió la cuarta reunión sin brindar explicaciones. Desde ese momento no se ha vuelto a fijar una fecha para su realización. Mientras tanto, la causa judicial continúa y las *Lagmien* siguen en calidad de presas políticas.

Exigimos a la Administración de Parques Nacionales el retiro de la denuncia como camino a lograr la liberación de las *Lagmien* injustamente privadas de su libertad, situación que se torna imperdonable en el contexto de un gobierno popular.

Como trabajadoras y trabajadores del Estado nacional sabemos que la deuda histórica con los Pueblos Indígenas, incluye el reconocimiento de la preexistencia y el acceso a Tierra y Territorio (artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional) se resolverá con la implementación de políticas públicas interculturales coordinadas, sistemáticas y con participación indígena (artículo 6 y 7 del Convenio N° 169 de la OIT- ley 24.071) y con el cumplimiento efectivo de toda la normativa a la que Argentina adhiere y que debe garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas.

**Basta de discriminación, racismo y estigmatización contra el Pueblo Mapuche.**

**Inmediata libertad para las *Lagmien* Betiana Colhuán, Luciana Jaramillo, Celeste Huenumil y Romina Rosas**

Trabajadoras y trabajadores de: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) – Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) – Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) – Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual – Administración de Parques Nacionales – Ministerio de Trabajo de la Nación – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Ministerio de Ambiente de la Nación – Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación – Ministerio de Cultura de la Nación – Secretaría de Derechos Humanos de la Nación-

**Contacto: [areappoo@atecapital.org](mailto:areappoo@atecapital.org)**